

Leizaola: «Que la Constitución dure más de cincuenta años»

MADRID, 7 (D16).—Con el deseo de que la Constitución dure más de cincuenta años se expresó ayer uno de los supervivientes de la Comisión Constitucional de la II República, Jesús María Leizaola, que sigieron ayer con interés o ejercitando su derecho al voto en el referéndum.

Los diputados republicanos con los que habló D16 fueron Jesús María Leizaola, presidente del llamado Gobierno Vasco en el exilio, y José María Gil-Robles y Quiñones, abogado, no electo, en las pasadas elecciones generales.

Otros diputados de aquel entonces, todavía con posibilidad de haber participado en el referéndum, son Alfonso García Valdecasas, en su día representante de la Agrupación al servicio de la República, y Fernando Valera, radical, ambos integrantes también de la Comisión Constitucional de la República.

Leizaola: No estoy inscrito

Jesús María Leizaola, según confesó a D16, no está inscrito ni en la Embajada española en París, ni en ningún censo nacional.

«Conservo mi independencia por ser un representante de los intereses de mi pueblo y, aunque quisiese, no podría votar.»

Cerrados los colegios electorales, el «lendakari» no conocía ninguno de los datos provisionales avanzados por la Secretaría de Estado. «Yo creo que aunque la Constitución no recoge todas las cosas que en ella caben, habría participado desde el principio, desde que se puso la primera palabra.»

«Deseo —añadió— que la Constitución 78 dure por lo menos cincuenta años. Se trata de aunar, de conciliar y crear bases de paz. Yo soy el hombre de la paz, responsabilizado por la paz, interior y exterior, y el pueblo vasco es lo que está intentando conseguir desde los celtas y después de los celtas. Queremos un Estado de equilibrio.»

Gil-Robles: «Voté»

José María Gil-Robles y Quiñones, en su día diputado por la minoría agrícola, dijo a D16 «que había ejercido su derecho al voto».

«Fui a votar, con ese deber ciudadano que dicen, porque soy de los que pien-

san que las personas con una significación política deben votar para dar ejemplo.»

Gil-Robles utiliza la historia cuando critica situaciones presentes: «No había límites de enmiendas, se discutía intensamente, había total libertad para presentar votos particulares, no faltaba ningún miembro del Gobierno, incluido su presidente, cuando empezó la discusión...»

«El referéndum —añadió— es una novedad introducida por la desdichada ley de la Reforma Política. No ha existido ninguna Constitución española que haya sido votada en referéndum. Entre otras razones, porque abre un periodo de tensión que es bien aprovechado por el Gobierno y su oposición doméstica.»

Sin embargo, el diputado constituyente de la República, que se sabe en un sitio privilegiado del patio de butacas de la política española, piensa «que esta Constitución tiene de positivo una más completa definición de los derechos de la persona y, aparte de ingenuidades, es un avance en lo religioso al haber salvado con buen sentido ese problema de la generación en la que yo tanto tuve que luchar».